Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0072

Lunes, 14 de abril de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Cadalso

EDICTO. Padrones Fiscales Tasas Municipales primer trimestre 2025.

Aprobados por esta Alcaldía los Padrones de las Tasas correspondientes al 1er trimestre del ejercicio 2025, por SUMINISTRO DE AGUA POTABLE (que incluye el importe del canon de saneamiento establecido por el Gobierno de Extremadura) y TRATAMIENTO Y DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES, se exponen al público en las dependencias del Ayuntamiento para la notificación colectiva de las liquidaciones incluidas en ellos.

El plazo para hacer efectivas las cuotas individuales en período voluntario será desde la fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, hasta el día 30 de JUNIO de 2025. Transcurrido dicho plazo se exaccionarán las cuotas con el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Las cuotas se harán efectivas en la Recaudación de Fondos de este Ayuntamiento (Plaza de España, 1), en metálico, cheque conformado, giro postal tributario, cuyo impreso contiene instrucciones completas, por transferencia bancaria para abono en las cuentas del Ayuntamiento, o mediante domiciliación bancaria habilitada al efecto.

El horario de pago es de lunes a viernes, de 9 a 14 horas.

Los/as interesados/as podrán interponer en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Cadalso, 9 de abril de 2025
Francisco Ignacio Rodríguez Blanco
ALCALDE - PRESIDENTE

CVE: BOP-2025-1824
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es